

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

9 de septiembre de 1981

Núm. 740-I

PROPUESTA

Constitución de una Comisión de investigación conjunta Congreso-Senado, relativa a intoxicación derivada de fraude alimentario.

A solicitud del Gobierno.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 3 de los corrientes, acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento provisional de la Cámara, publicar la propuesta presentada por el Gobierno sobre la constitución de una Comisión de investigación conjunta Congreso-Senado, relativa a intoxicación derivada de fraude alimentario, que deberá tramitarse ante el Pleno de la Cámara.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo, que expira el próximo día 14 de septiembre, para presentar enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

Tengo la honra de comunicar a V. E. que el Gobierno, en la reunión del Consejo

de Ministros del pasado día 20, ha adoptado el acuerdo, cuya certificación se acompaña, por el que se solicita, al amparo del artículo 76 de la Constitución y de lo dispuesto en el Reglamento de esa Cámara, la constitución de una Comisión de Encuesta conjunta con el Senado para la investigación de los hechos que se mencionan a continuación:

A partir del 1 de mayo del presente año en que se produce la hospitalización urgente de varios miembros de una familia en Torrejón de Ardoz y el fallecimiento de uno de ellos, la opinión pública española ha vivido con inquietud el desarrollo de un proceso tóxico debido al consumo de aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina.

La gravedad del hecho, así como la trascendencia de la actividad delictiva que ha dado lugar a dicho proceso tóxico, conjuntamente con la preocupación que ha trascendido a toda la sociedad, motivan la presente petición de la constitución de la Comisión de Encuesta.

Parece indicado que, por los más elevados órganos de representación popular, se

analicen los hechos y las actividades realizadas dentro del área de sus competencias por la Administración Central del Estado, los Entes Autonómicos y Preautonómicos y las Corporaciones Locales, así como las distintas actuaciones públicas y pri-

vadas relacionadas con este grave problema.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Matías Rodríguez Inciarte**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID